



ACTA N° 1

CONTRATO DE DISEÑO E IMPARTICIÓN DE UNA OFERTA FORMATIVA EN EL MARCO DE LA “ESCUELA DE FEMINISMOS” (CONT_SERVICIOS/2026/82)

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA) Y SOBRE B (PROYECTO TÉCNICO)

Siendo las 11:00 horas del día 24 de agosto de 2026 se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Zaloe Basabe Gutiérrez, Concejala Delegada del Área de Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios y Diversidad Cultural.

Vocales:

- Elian Peña Guerrero, Directora del Área de Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios y Diversidad Cultural.
- Miren Oderiz Insausti, Coordinadora de Igualdad y LGTBI del Ayuntamiento de Pamplona.
- Vanesa Eguiluz González, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaria:

-D^a. María Ramírez de Arellano Alemán, Licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Una vez constituida la Mesa de contratación, se comprueba que tres entidades han presentado ofertas a la licitación:

- FUNDACIÓN INSTITUTO PROMOCIÓN ESTUDIO SOCIALES IPES (CIF G31818487)
- CONCILIA2 SOLUCIONES SOCIEDAD LIMITADA (CIF B02592756)
- OCEANO OCIO Y GESTION DE SERVICIOS SL (CIF B99121832)

Vistas las empresas licitadoras, las personas integrantes de la Mesa de contratación manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

La Presidenta de la mesa encarga a la secretaria que descargue la documentación administrativa y las propuestas técnicas y las traslade a los vocales técnicos para su valoración.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del Sobre A**, a través de la citada plataforma, para valorar la documentación administrativa aportada. Examinada la

26/08/2026 12:50:28

Original firmado electrónicamente



documentación aportada se procede a su calificación, comprobando que se aporta correctamente el Anexo II A firmado por todas las entidades.

A continuación, la Mesa de contratación continúa con la **apertura del sobre B**, que incluye la oferta técnica. Una vez verificada la apertura del sobre B, la Mesa acuerda que se proceda a su análisis, encargando la valoración de la misma a las vocales técnicas, Sra. Eguiluz y Sra. Oderiz.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación a las licitadoras presentadas, **FUNDACIÓN INSTITUTO PROMOCIÓN ESTUDIO SOCIALES IPES, CONCILIA2 SOLUCIONES SOCIEDAD LIMITADA y OCEANO OCIO Y GESTION DE SERVICIOS SL.**

2º. – Encargar la valoración técnica del proyecto presentado a las vocales técnicas de la Mesa de Contratación, Sra. Eguiluz y Sra. Oderiz.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas, de la que se extiende la presente acta.